

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE EMSISA EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES CONTRAINCENDIOS DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A EMSISA, EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

EXPEDIENTE EMSISA/PAS/07/2021

Señores asistentes a la sesión:

Presidente:

D. Joaquín Guerrero Bey.

En la ciudad de Chiclana de la Frontera, siendo las diez horas del día 16 de diciembre de 2021, en las Oficinas Centrales de EMSISA Empresa Municipal, S.A, sitas en calle La Plaza, núm. 3, 4º Nivel, previa citación cursada al efecto, se reunieron las personas relacionadas al margen, bajo la Presidencia de D. Joaquín Guerrero Bey.

Vocales:

D^a. Belén Muñoz Baraja.
D. Francisco Gómez Baro.
D^a. Manuel Sierra Casanova.

Secretaria:

D^a. Carmen M.^a Caballero Brea.

Y siendo la expresada hora, se dio comienzo al acto cuyo desarrollo fue el siguiente:

Secretaria Suplente:

Elena Catalán Villena

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUERRERO BEY JOAQUIN	20/12/2021 13:43:03
CATALAN VILLENA ELENA	20/12/2021 13:04:56

700671a147051415b7607e509b0c0d2bp

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=700671a147051415b7607e509b0c0d2bp>

Orden del día

- 1.- Apertura y evaluación del Sobre de Justificación de Oferta Anormalmente Baja presentada por la empresa ATISoluciones, SL.
- 2.- Propuesta adjudicación del contrato de mantenimiento preventivo y atención del mantenimiento correctivo de las instalaciones de protección contra incendios de los edificios adscritos a EMSISA, Empresa Municipal S.A.
- 3.- Requerimiento de documentación a la empresa propuesta como adjudicataria
- 4.- Aprobación de acta de la presente sesión.

PUNTO PRIMERO. APERTURA Y EVALUACIÓN DEL SOBRE DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA POR LA EMPRESA ATISOLUCIONES, SL.

La empresa ATISoluciones Seguridad SL, con NIF núm. B-18896746, responde en tiempo y forma a la solicitud de justificación de oferta anormalmente baja requerida en fecha 7 de diciembre de 2021. Se procede a analizar el contenido de la justificación.

En el escrito presentado la empresa declara que el importe de 1.689,65€ al que asciende la oferta económica, es para el plazo de ejecución de dos años – duración inicial del contrato, sin tener en cuenta los dos años de prórrogas que establece el Pliego-. Continúa argumentando que *“Al no haberse tenido en cuenta el periodo máximo de vigencia del contrato, establecido en un máximo de cuatro (4) años, incluyendo prórrogas, se ha producido un error al facilitar el importe licitado. Que sería en total de: 3.379,30 €. No siendo éste una oferta desproporcionada o anormalmente baja.”*. La Mesa de Contratación entiende que el importe por el que se presenta la oferta económica es firme y no puede ser objeto de subsanación, conforme a lo establecido en el artículo 12. b).1 del PCAP. No habiéndose justificado la viabilidad de la oferta para la duración de 4 años de vigencia máxima de contrato, se procede a excluir de la licitación a la empresa ATISoluciones Seguridad SL.

PUNTO SEGUNDO. PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS A EMSISA, EMPRESA MUNICIPAL S.A.

Habiendo sido excluida la empresa que obtuvo mejor puntuación por considerarse anormalmente baja, se procede a proponer como adjudicataria a la siguiente empresa que obtuvo mejor puntuación en la valoración de las ofertas, siendo esta la empresa Proyectos de Ingeniería y Calidad, S.L. con NIF núm. B-91011882, y quedando el resultado de valoración de las ofertas admitidas del siguiente modo:

RANKING	EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CALIDAD, S.L.	80,00	19,58	99,58
2º	JOMAR SEGURIDAD S.L.	79,45	16,93	96,38
3º	SEGURIDAD FACTOTUR, S.L.	74,51	15,19	89,70
4º	ENSE CONIL, S.L.	62,79	13,25	76,04



700671a147051415b7607e509b0c0d2bp

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUERRERO BEY JOAQUIN	20/12/2021 13:43:03
CATALAN VILLENA ELENA	20/12/2021 13:04:56

PUNTO TERCERO. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA

Se procede a requerir a la empresa Proyectos de Ingeniería y Calidad, S.L. con NIF núm. B-91011882 la documentación relacionada en el artículo 14 del PCAP por haber presentado la mejor oferta de conformidad con los criterios definidos en la licitación. Se otorga un plazo de presentación de siete (7) días hábiles contados desde la recepción del requerimiento.

PUNTO CUARTO. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la lectura del acta de la presente sesión a los señores asistentes a fin de que puedan prestarle su conformidad.

Los Sres. Asistentes aprueban por unanimidad el acta de la presente sesión.

Y no siendo otro el objeto del presente se dio por terminada la reunión, siendo las diez horas y quince minutos de la que se existente la presente Acta, de todo lo cual certifico y doy fe.

Dña. Elena Catalán Villena
Secretaria Suplente

D. Joaquín Guerrero Bey
Presidente

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUERRERO BEY JOAQUIN	20/12/2021 13:43:03
CATALAN VILLENA ELENA	20/12/2021 13:04:56

700671a147051415b7607e509b0c0d2bp

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=700671a147051415b7607e509b0c0d2bp>